*** IMPRIMIR POR LAS DOS CARAS ***

La educación es de todos | Mineducación

Subdirección de Gestión Financiera

Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago
(Contratos, convenios y ordenes de aceptación)

Radicado - Sistema de Gestión Documental

MEN
2019-ER-273486 ANE:0 FOL:19
2019-09-16 02:41:50 PM
TRA:TRAMITE DE PAGO PROVEEDORES
Central de Cuentas

Información General

N° de Contrato, Convenio, Orden de Servicio		Vigencia	Fecha de Inicio
OC-39549	DE	2019	martes, 23 de julio de 2019
			Fecha de Finalización
			viernes, 15 de noviembre de 2019

Contrato ☑ Convenio ☐ Orden de Aceptación ☐

Identificación NIT / CC: 800.230.829 DV: 7

Nombre del Contratista: SISTETRONICS LTDA.

Correo Electrónico: cce@sistetronics.com

Objeto del Contrato: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Cuenta Bancaria
Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A.
de Cuenta: 040-230829-07
Tipo de Cuenta: CORRIENTE

SI EL TRÁMITE REQUIERE ENDOSO EN EL PAGO -- LLENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN
Nombre del Endosatario:
Identificación NIT / CC: DV:
Entidad Bancaria:
de Cuenta:
Tipo de Cuenta:

Información Balance Financiero

				% EJECUCIÓN
Valor Inicial del Contrato (1)	$ 306.234.742,00	Valor Total Girado (10)	$ -	84,91%
Valor Adiciones (2)	$ -	Valor Causado No Pagado (11)	$ 260.010.630,00	
Valor Reducciones (3)	$ -	Valor Ejecutado (12)	$ 260.010.630,00	
Valor Total (4)	$ 306.234.742,00	Valor Disponible por Pagar (13)	$ 46.224.112,00	

Balance (ANTICIPO)

Valor Anticipo Inicial (5)	$ -	(Menos) Valor Amortizado (8)	$ -
Valor Anticipo Adiciones (6)	$ -	(Menos) Reintegros (9)	$ -
Valor Total del Anticipo (7)	$ -	Saldo Pendiente por Legalizar (10)	$ -

Información Presupuestal

Unidad Ejecutora	N° RP	Recurso	Situación	Rubro Presupuestal	Uso Presupuestal	Valor
22-01-01	625819	10	CSF	C-2299-0700-8-0-2299062-02	A-02-02-02-008-003-01-5	$ 260.010.630,00
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
					Total a Pagar	$ 260.010.630,00

Concepto de Pago	# Factura / Doc. Equivalente	Fecha	Vr. Total Factura / Doc. Equivalente	Vr. Amortización Anticipo	Vr. Giro
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -

*** IMPRIMIR POR LAS DOS CARAS ***

			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
		TOTALES	$ -	$ -	$ -

INFORMACIÓN DEL PAGO (Factura - Cuenta de Cobro o Documento Equivalente)

# Factura o Documento Equivalente	Fecha de Expedición
9607	05 / sep / 2019

Valor Base de la Factura o Documento Equivalente	$	250.007.130,00
Valor IVA de la Factura	$	10.003.500,00
(Menos) Valor Amortización Anticipo	$	-
TOTAL - Valor a Pagar	$	260.010.630,00

Valor a Pagar en Letras

(DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M. LEGAL)

Concepto de la Factura / Cuentas de Cobro / Documento Equivalente

PRIMER PAGO POR LA ENTREGA DE:
- NOVENTA (90) EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES, SEGMENTO 3.3 DEL AMP CCE_569_1_AMP_2017

NOTA: SE ADJUNTA COPÍA DEL COMUNICADO DEL 13/09/2019 DE SISTETRONICS LTDA. ACLARANDO LOS VALORES GRAVADOS Y EXENTOS DE IVA, CON EL DETALLE DE LOS CONCEPTOS FACTURADOS, NO CONTEMPLADOS EN LA FACTURA No. 9607 DEL 05/09/2019

SI INGRESÓ PRODUCTOS AL ALMACÉN, REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Número de Entrada de Almacén: 5000000280

Fecha de Entrada al Almacén: viernes, 13 de septiembre de 2019

SI EL PRODUCTO INGRESÓ EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Número de Entrada Sistema de Gestión Documental:

Fecha de Entrada al Almacén:

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.

Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: **CERTIFICO** que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio.

Para constancia Firmo el día : ⟶ lunes 16 de septiembre de 2019

Espacio para la Firma (Supervisor / Interventor)

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre	MEDARDO CASTRO CARANTONIO
Identificación CC o NIT	11.187.421
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Dependencia	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Datos de Contacto

Nombre: MEDARDO CASTRO CARANTONIO

Correo Electrónico: mcastro@mineducacion.gov.co

Dependencia: Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

SISTETRONICS
Soluciones Informáticas de Avanzada

IVA REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 4651, TARIFA 11,04 X 1.000
ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 9511, TARIFA 9,66 X 1.000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS RETENEDORES DE IVA
SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA SEGÚN RESOLUCION DIAN N° 7562 DEL 28 DE AGOSTO DE 2018

SISTETRONICS LTDA
NIT. 800.230.829-7
Bogotá D.C. COLOMBIA

Carrera 49 N° 95 - 28 Tels: 6230288 / 6230295 / 6230298
e-mail: sistetronics@sistetronics.com

DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION 18762009073804 DEL 09/07/2018.
NUMERACION AUTORIZADA DESE 8638 AL 10000. VIGENCIA 24 MESES

FACTURA DE VENTA No. 9607

CLIENTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 899999001 7
DIRECCION CL 43 57 14 CAN
CIUDAD Bogota D.C.
TELEFONO 2222800

TRM
PEDIDO N° 2412 OC/39549
FECHA EMISION 05 de septiembre de 2019
FECHA VENCIMIENTO 05 de octubre de 2019
ASESOR NESTOR DAVID ARANDIA RIVERA

N/P	DESCRIPCION	CANT	SERIAL	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
S3_ETP_7	Portátil ultraliviano 3.3	90			2.777.857,00	250.007.130,00

No practicar
Retención en la Fuente somos
Autorretenedores de Renta según
Resolución Dian No. 7562
del 28 de Agosto del 2018

Base excluida de IVA se ampara en el numeral 5
del Artículo 424 de la Ley 1819 de 2016 "Los computadores personales
de escritorio portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT

BASE GRAVADA	**52.650.000,00**
BASE EXENTA	**197.357.130,00**
SUBTOTAL	**250.007.130,00**
IVA	**10.003.500,00**
TOTAL FACTURA	**260.010.630,00**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA NUMERO 040-230829-07 A NOMBRE DE SISTETRONICS LTDA

NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA, SEGÚN RESOLUCION DIAN N° 7562 DEL 28 AGOSTO DE 2018

SON: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

SISTETRONICS
Soluciones Informáticas de Avanzada
NIT. 800.230.829-7
Firma y Sello Sistetronics Ltda

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ARTS 772,773 Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE TODAS LAS MERCANCIAS Y/O SERVICIOS.
LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE SALDOS A LA TASA MAS ALTA, PERMITIDA POR LA LEY.

RECIBIDO: RECIBIDA A SATISFACCION
NOMBRE _____
NIT / C.C _____
FIRMA _____

Factura impresa en computador por Sistetronics Ltda

SISTETRONICS
Soluciones Informáticas de Avanzada

Bogotá D.C., septiembre 13 de 2019

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

AUSNTO: COMUNICADO EXCLUSION DE IVA – FACTURA 9607- ORDEN DE COMPRA CCE 39549

Me permito manifestar que, si bien el valor facturado de los equipos de cómputo supera los 50 UVT a los cuales se refiere la Ley 1819 de 2016, numeral 5 del Artículo 424., **SISTETRONICS LIMITADA** se ciñe de manera estricta a las normas legales vigentes, así como a las doctrinas y sentencias que aplican para la Ley en mención.

Con base en lo anterior, es de precisar que de conformidad con lo expresado por la DIAN a través del doctor Pedro Pablo Contreras Camargo – Subdirector de Gestión Normativa y Doctrina, la base a tener en cuenta para la exclusión del impuesto IVA, es el valor en aduana, cuyo monto no debe superar los 50UVT independientemente de que durante su comercialización este valor se supere.
Esta decisión de la DIAN se encuentra enfocada a que el beneficio de exclusión del IVA se mantenga durante todo el lapso de distribución y/o reventa de los mismos, toda vez que de otro modo el "beneficiado" sería únicamente el comercializador o importador y no el usuario final o consumidor, motivo por el cual el incentivo tributario perdería su sentido.

Basados en lo expuesto, respetuosamente solicitamos tener en cuenta que, de acuerdo con lo expuesto, la base gravable de los equipos de cómputo no supera los 50UVT (valor en aduana) por ende **SISTETRONICS LIMITADA** se ciñe al documento emitido por la DIAN y mantiene el beneficio de exclusión de IVA al consumidor y emite la factura en mención acompañada del cuadro anexo de discriminación de valora gravados y no gravados en cumplimiento de las normas tributarias vigentes

SISTETRONICS LTDA (NIT: 800.230.629-7)

PEDIDO N° 39549
ANEXO FACTURA N° 9607

FECHA: 5/09/2019

CUENTE:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL POR UNIDAD	VALOR TOTAL
S3_ETP_7	Portátil Ultraviviano 3.3	90	$ 2,192,857.00	$ -	$ 2,192,857.00	$ 197,357,130.00
Accesorios S3_ETP_7	Windows 10 Profesional OEM 64 Bits	90	$ 526,000.00	$ 99,940.00	$ 625,940.00	$ 56,334,600.00
	Maletin		$ 30,000.00	$ 5,700.00	$ 35,700.00	$ 3,213,000.00
	Mouse Externo		$ 15,000.00	$ 2,850.00	$ 17,850.00	$ 1,606,500.00
	Guaya		$ 14,000.00	$ 2,660.00	$ 16,660.00	$ 1,499,400.00
TOTAL						$ 260,010,630.00

Atentamente;

JUAN PABLO SUAREZ GONZALEZ
Director Financiero y Contable
Tarjeta Profesional: 196071-T

FREIDERMAN JARAMILLO MARIN
Representante Legal
C.C. 16.273.806 de Palmira (v)

SISTETRONICS LTDA (NIT: 800.230.829-7)

PEDIDO N° 39549
ANEXO FACTURA N° 9607

FECHA: 5/09/2019

CLIENTE:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL POR UNIDAD	VALOR TOTAL
S3_ETP_7	Portátil Ultraliviano 3.3	90	$ 2,192,857.00	$ -	$ 2,192,857.00	$ 197,357,130.00
Accesorios S3_ETP_7	Windows 10 Profesional OEM 64 Bits	90	$ 526,000.00	$ 99,940.00	$ 625,940.00	$ 56,334,600.00
	Maletín		$ 30,000.00	$ 5,700.00	$ 35,700.00	$ 3,213,000.00
	Mouse Externo		$ 15,000.00	$ 2,850.00	$ 17,850.00	$ 1,606,500.00
	Guaya		$ 14,000.00	$ 2,660.00	$ 16,660.00	$ 1,499,400.00
	TOTAL					$ 260,010,630.00

BASE EXCLUIDA DE IVA
BASE GRAVADA IVA 19%

SUBTOTAL
IVA 19%

TOTAL CON IVA

Código Usuario: FLOPEZ

Orden de Pedido No: 4500000121

Nombre Usuario: Fabio Germán López Díaz

No de Contrato: 2019-39549

1. INFORMACIÓN GENERAL :

Fecha : 13.09.2019

Nombre del Tercero (Proveedor): SISTETRONICS LTDA

Código del Movimiento: 101

N.I.T del Tercero (Proveedor): 800230829-7

Nombre del Movimiento: EM Entr.mercancías

2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTRADA DE BIENES:

ENTRADA EQUIPOS DE COMPUTO, CTO 2019-39549; FACTURA No. 9607, CORRESPONDENCIA No. 2019-IE-041905 SUPERVISOR MEDARDO CASTRO, VALORES EXCENTOS DE IVA.

PENDIENTE PAGO BIENES NO EXCENTOS DE IVA

3. ESPECIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

Ítem	Código MEN	Descripción del producto	Almacén	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
0001	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0002	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0003	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0004	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0005	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0006	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0007	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0008	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0009	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0010	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0011	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0012	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0013	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0014	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0015	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0016	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0017	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0018	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0019	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0020	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0021	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0022	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00

Código Usuario: FLOPEZ

Orden de Pedido No: 4500000121

Nombre Usuario: Fabio Germán López Díaz

No de Contrato: 2019-39549

1. INFORMACIÓN GENERAL :

Fecha : 13.09.2019

Nombre del Tercero (Proveedor): SISTETRONICS LTDA

Código del Movimiento: 101

N.I.T del Tercero (Proveedor): 800230829-7

Nombre del Movimiento: EM Entr.mercancías

2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTRADA DE BIENES:

ENTRADA EQUIPOS DE COMPUTO, CTO 2019-39549; FACTURA No. 9607, CORRESPONDENCIA No. 2019-IE-041905 SUPERVISOR MEDARDO CASTRO, VALORES EXCENTOS DE IVA.

PENDIENTE PAGO BIENES NO EXCENTOS DE IVA

3. ESPECIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

Ítem	Código MEN	Descripción del producto	Almacén	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
0023	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0024	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0025	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0026	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0027	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0028	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0029	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0030	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0031	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0032	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0033	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0034	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0035	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0036	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0037	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0038	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0039	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0040	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0041	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0042	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0043	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0044	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00

Código Usuario: FLOPEZ

Orden de Pedido No: 4500000121

Nombre Usuario: Fabio Germán López Díaz

No de Contrato: 2019-39549

1. INFORMACIÓN GENERAL :

Fecha : 13.09.2019

Nombre del Tercero (Proveedor): SISTETRONICS LTDA

Código del Movimiento: 101

N.I.T del Tercero (Proveedor): 800230829-7

Nombre del Movimiento: EM Entr.mercancías

2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTRADA DE BIENES:

ENTRADA EQUIPOS DE COMPUTO, CTO 2019-39549; FACTURA No. 9607, CORRESPONDENCIA No. 2019-IE-041905 SUPERVISOR MEDARDO CASTRO, VALORES EXCENTOS DE IVA.

PENDIENTE PAGO BIENES NO EXCENTOS DE IVA

3. ESPECIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

Ítem	Código MEN	Descripción del producto	Almacén	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
0045	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0046	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0047	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0048	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0049	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0050	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0051	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0052	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0053	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0054	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0055	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0056	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0057	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0058	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0059	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0060	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0061	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0062	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0063	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0064	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0065	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0066	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00

Código Usuario: FLOPEZ

Orden de Pedido No: 4500000121

Nombre Usuario: Fabio Germán López Díaz

No de Contrato: 2019-39549

1. INFORMACIÓN GENERAL :

Fecha : 13.09.2019

Nombre del Tercero (Proveedor): SISTETRONICS LTDA

Código del Movimiento: 101

N.I.T del Tercero (Proveedor): 800230829-7

Nombre del Movimiento: EM Entr.mercancías

2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTRADA DE BIENES:

ENTRADA EQUIPOS DE COMPUTO, CTO 2019-39549; FACTURA No. 9607, CORRESPONDENCIA No. 2019-IE-041905 SUPERVISOR MEDARDO CASTRO, VALORES EXCENTOS DE IVA.

PENDIENTE PAGO BIENES NO EXCENTOS DE IVA

3. ESPECIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

Ítem	Código MEN	Descripción del producto	Almacén	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
0067	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0068	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0069	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0070	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0071	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0072	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0073	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0074	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0075	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0076	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0077	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0078	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0079	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0080	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0081	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0082	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0083	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0084	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0085	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0086	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0087	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0088	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00

Código Usuario: FLOPEZ

Orden de Pedido No: 4500000121

Nombre Usuario: Fabio Germán López Díaz

No de Contrato: 2019-39549

1. INFORMACIÓN GENERAL :

Fecha : 13.09.2019

Nombre del Tercero (Proveedor): SISTETRONICS LTDA

Código del Movimiento: 101

N.I.T del Tercero (Proveedor): 800230829-7

Nombre del Movimiento: EM Entr.mercancías

2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTRADA DE BIENES:

ENTRADA EQUIPOS DE COMPUTO, CTO 2019-39549; FACTURA No. 9607, CORRESPONDENCIA No. 2019-IE-041905 SUPERVISOR MEDARDO CASTRO, VALORES EXCENTOS DE IVA.

PENDIENTE PAGO BIENES NO EXCENTOS DE IVA

3. ESPECIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

Ítem	Código MEN	Descripción del producto	Almacén	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
0089	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0090	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00

Valor en letras: **SON: CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS**

Valor Total	**$197.357.130,00**

ELABORADO POR

VISTO BUENO

Anexos: (Marque X) | **Copia factura Comercial** | **Copia orden de Pedido** | **Remisión** | **Otros** | **Cuales**

SISTETRONICS
Soluciones Informáticas de Avanzada

CERTIFICACION DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL OSCAR RODRIGO OPAYOME RAMIREZ

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Revisor Fiscal de SISTETRONICS LIMITADA con Nit 800.230.829- 7, bajo la gravedad de juramento, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, y en concordancia con la Ley 789 de 2002 y las demás normas y decretos reglamentarios manifiesto que la compañía se encuentra al día en el pago de salarios, pagos de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), Servicio Nacional de Aprendizaje, impuesto sobre la renta y autorretención a título de Impuesto sobre la Renta, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Decreto 2201 de 2016, en los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de expedición de esta certificación.

Dada en Bogotá D.C. a los (3) días del mes de septiembre de 2019

OSCAR RODRIGO OPAYOME RAMIREZ
Revisor Fiscal T.P. No. 138309-T
Sistetronics Limitada

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80546083

OPAYOME RAMIREZ
APELLIDOS

OSCAR RODRIGO
NOMBRES

FIRMA

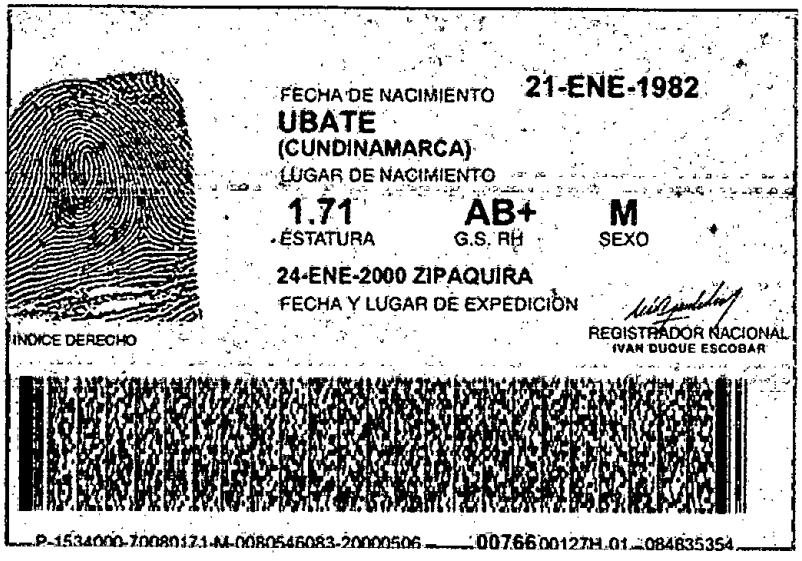

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1982
UBATE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | AB+ G.S. RH | M SEXO

24-ENE-2000 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-1534000-70080171-M-0080546083-20000506 0076600127H.01 084635354

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

138309-T

OSCAR RODRIGO
OPAYOME RAMIREZ
C.C. 80546083
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 148367

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR RODRIGO OPAYOME RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80546083 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 138309-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Junio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

16.273.806
JARAMILLO MARIN

FREIDERMAN

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1964
FLORIDA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-ABR-1983 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00172099-M-0016273806-20090824 0015339587A 1 1350104615

Certificado Bancario

Martes, 26 de Agosto de 2019

Señores
SISTETRONICS LTDA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SISTETRONICS LTDA identificado(a) con NIT 800230829, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04023082907	1995/11/23	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto [0][9] Solicitud de actualización de datos de Identificación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14523403369

(415)7707212489984(8020) 000001452340336 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 0 8 2 9	7	Impuestos de Bogotá [3][2]	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica [1]			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SISTETRONICS LIMITADA

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA [1][6][9]	Bogotá D.C. [1][1]	Bogotá, D.C. [0][0][1]

41. Dirección principal: CR 49 95 28

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
MPERAFAN@SISTETRONICS.COM		6 2 3 0 2 8 8	6 0 1 4 7 3 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	1 9 9 9 0 7 1 5	4 6 5 2	1 9 9 9 0 7 1 5	9 5 1 1	6 2 0 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	8	9	1	0	1	4	1	5	4	2	4	8												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 42- Obligado a llevar contabilidad
07- Retención en la fuente a título de rent 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [ ] 60. No. de Folios: [ ] 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: TOVAR ROJAS ANGELICA MARIA
985. Cargo: Gestor I

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA — Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14523403369

(415)7707212489984(8020) 000001452340336 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 0 8 2 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 5	0 5
72. Número:	2 7 6 4	1 2 4 9
73. Fecha:	1 9 9 4 0 5 1 2	2 0 0 9 0 3 1 7
74. Número de Notaría:	2 0	4 7
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	1 9 9 4 0 6 0 3	2 0 0 9 0 3 1 9
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 5 9 9 7 1 3	0 0 5 9 9 7 1 3
78. Departamento:	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	0 0 1

Vigencia:

80. Desde:	1 9 9 4 0 5 1 2
81. Hasta:	2 0 4 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14523403369

(415)7707212489984(8020) 000001452340336 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 0 8 2 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 4 0 5 1 2

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadaní 1 3	3 4 5 4 4 3 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERAFAN	FERNANDEZ	ASTRID	MONICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 0 1 2 1 9

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadan 1 3	1 6 2 7 3 8 0 6	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JARAMILLO	MARIN	FREIDERMAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14523403369

(415)7707212489984(8020) 000001452340336 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 0 8 2 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de Identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudadan 1 3	1 6 2 7 3 8 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JARAMILLO	MARIN	FREIDERMAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
24,000,000	4 0	1 9 9 4 0 6 0 3	

2

111. Tipo de documento:	112. Número de Identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada 1 3	3 4 5 4 4 3 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PERAFAN	FERNANDEZ	ASTRID	MONICA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
36,000,000	6 0	1 9 9 4 0 6 0 3	

3

111. Tipo de documento:	112. Número de Identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

4

111. Tipo de documento:	112. Número de Identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

5

111. Tipo de documento:	112. Número de Identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA
Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14523403369

(415)7707212489984(8020) 000001452340336 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 0 8 2 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126. DV	127. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía 1 3	8 0 5 4 6 0 8 3		1 3 8 3 0 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
OPAYOME	RAMIREZ	OSCAR	RODRIGO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:
9 0 0 2 6 0 6 8 8	6	VISION CONTABLE & FINANCIERA LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 1 2 2 9

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía 1 3	8 0 5 4 4 1 7 5		1 4 8 7 1 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ZAMORA	FANDIÑO	ORLANDO	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:
9 0 0 2 6 0 6 8 8	6	VISION CONTABLE & FINANCIERA LTDA

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 1 2 2 9

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
		-	

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:

159. Fecha de nombramiento: / /

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

MUISCA

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14523403369

(415)7707212489984(8020) 000001452340336 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 0 8 2 9	7	Impuestos de Bogotá (3 2)	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci (0 2)
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de computad (4 6 5 1)
162. Nombre del establecimiento: SISTETRONICS
163. Departamento: Bogotá D.C. (1 1)
164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. (0 0 1)
165. Dirección: CR 49 95 28
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 5 3 4 2 3 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 3 0 2 1 6
168. Teléfono: 6 2 3 0 2 8 8
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

*** IMPRIMIR POR LAS DOS CARAS ***

La educación es de todos | Mineducación

Subdirección de Gestión Financiera

Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago
(Contratos, convenios y ordenes de aceptación)

Radicado - Sistema de Gestión Documental

MEN
2019-ER-322039 ANE:0 FOL:19
2019-10-30 04:21:44 PM
TRA:TRAMITE DE PAGO PROVEEDORES
Central de Cuentas

Información General

Contrato ☑ Convenio ☐ Orden de Aceptación ☐

N° de Contrato, Convenio, Orden de Servicio		Vigencia
OC-39549	DE	2019

Fecha de Inicio: martes, 23 de julio de 2019
Fecha de Finalización: viernes, 15 de noviembre de 2019

Identificación NIT / CC: 800.230.829 DV 7
Nombre del Contratista: SISTETRONICS LTDA.
Correo Electrónico: cce@sistetronics.com

Objeto del Contrato: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Cuenta Bancaria
Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A.
de Cuenta: 040-230829-07
Tipo de Cuenta: CORRIENTE

SI EL TRÁMITE REQUIERE ENDOSO EN EL PAGO -- LLENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN
Nombre del Endosatario:
Identificación NIT / CC: DV
Entidad Bancaria:
de Cuenta:
Tipo de Cuenta:

Información Balance Financiero

Valor Inicial del Contrato (1)	$ 306.234.742,00	Valor Total Girado (10)	$ 260.010.630,00
Valor Adiciones (2)	$ -	Valor Causado No Pagado (11)	$ 46.224.112,00
Valor Reducciones (3)	$ -	Valor Ejecutado (12)	$ 306.234.742,00
Valor Total (4)	$ 306.234.742,00	Valor Disponible por Pagar (13)	$ -

% EJECUCIÓN: 100,00%

Balance (ANTICIPO)

Valor Anticipo Inicial (5)	$ -	(Menos) Valor Amortizado (8)	$ -
Valor Anticipo Adiciones (6)	$ -	(Menos) Reintegros (9)	$ -
Valor Total del Anticipo (7)	$ -	Saldo Pendiente por Legalizar (10)	$ -

Información Presupuestal

Unidad Ejecutora	N° RP	Recurso	Situación	Rubro Presupuestal	Uso Presupuestal	Valor
22-01-01	625819	10	CSF	C-2299-0700-8-0-2299062-02	A-02-02-02-008-003-01-5	$ 46.224.112,00
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -

Total a Pagar: $ 46.224.112,00

Concepto de Pago	# Factura / Doc. Equivalente	Fecha	Vr. Total Factura / Doc. Equivalente	Vr. Amortización Anticipo	Vr. Giro
1er. Pago	9607	05/sep/2019	$ 260.010.630,00	$ -	$ 260.010.630,00
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -

*** IMPRIMIR POR LAS DOS CARAS ***

			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
		TOTALES	$ 260.010.630,00	$ -	$ 260.010.630,00

INFORMACIÓN DEL PAGO (Factura - Cuenta de Cobro o Documento Equivalente)

# Factura o Documento Equivalente	Fecha de Expedición
CONT 46	17 / oct / 2019

Valor Base de la Factura o Documento Equivalente	$	44.445.712,00
Valor IVA de la Factura	$	1.778.400,00
(Menos) Valor Amortización Anticipo	$	-
TOTAL - Valor a Pagar	$	46.224.112,00

Valor a Pagar en Letras

(CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M. LEGAL)

Concepto de la Factura / Cuentas de Cobro / Documento Equivalente

SEGUNDO PAGO POR LA ENTREGA DE:
- DIESISEIS (16) EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES, SEGMENTO 3.3 DEL AMP CCE_569_1_AMP_2017

NOTA: SE ADJUNTA COPÍA DEL COMUNICADO DEL 13/09/2019 DE SISTETRONICS LTDA. ADJUNTO PARA EL TRÁMITE DEL PRIMER PAGO, ACLARANDO LOS VALORES GRAVADOS Y EXENTOS DE IVA, CON EL DETALLE DE LOS CONCEPTOS FACTURADOS, NO CONTEMPLADOS EN LA FACTURA No. CONT 46 DEL 17/10/2019 (Anexo)

SI INGRESÓ PRODUCTOS AL ALMACÉN, REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Número de Entrada de Almacén: 5000000305

Fecha de Entrada al Almacén: jueves, 24 de octubre de 2019

SI EL PRODUCTO INGRESÓ EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Número de Entrada Sistema de Gestión Documental:

Fecha de Entrada al Almacén:

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.
SI el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio.

Para constancia Firmo el día : → miércoles, 30 de octubre de 2019

Espacio para la Firma (Supervisor / Interventor)

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre	MEDARDO CASTRO CARANTONIO
Identificación CC o NIT	11.187.421
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Dependencia	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Datos de Contacto

Nombre: MEDARDO CASTRO CARANTONIO

Correo Electrónico: mcastro@mineducacion.gov.co

Dependencia: Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Original: Subdirección Financiera 1ra. Copia: Interventor/Supervisor. GF-FT-21-V4

SISTETRONICS
Soluciones Informáticas de Avanzada

IVA REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 4651, TARIFA 11,04 X 1.000
ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 9511, TARIFA 9,66 X 1.000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS RETENEDORES DE IVA
SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA SEGÚN RESOLUCION DIAN N° 7562 DEL 28 DE AGOSTO DE 2018

"CONTINGENCIA FACTURACION ELECTRONICA"

DOCUMENTO ORGIAL DE AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION 18763000821148 DEL 02/10/2019.
NUMERACION AUTORIZADA DESDE CONT1 AL CONT341. VIGENCIA 6 MESES

SISTETRONICS LTDA
NIT. 800.230.829-7
Bogotá D.C. COLOMBIA
Carrera 49 N° 95 - 28 Tels: 6230288 / 6230295 / 6230298
e-mail: sistetronics@sistetronics.com

Factura Electrónica de Venta No. CONT 46

CLIENTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 899999001 7
DIRECCION CL 43 57 14 CAN
CIUDAD Bogota D.C.
TELEFONO 2222800

TRM
PEDIDO N° 2412 OC/39549
FECHA EMISION 17 de octubre de 2019
FECHA VENCIMIENTO 16 de noviembre de 2019
ASESOR NESTOR DAVID ARANDIA RIVERA
SUCURSAL

N/P	DESCRIPCION	CANT	SERIAL	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
S3_ETP_7	Portátil ultraliviano 3.3	16			2.777.857,00	44.445.712,00

No practicar
Retención en la Fuente somos
Autorretenedores de Renta según
Resolución Dian No. 7562
del 28 de Agosto del 2018

Base excluida de IVA se ampara en el numeral 5
del Artículo 424 de la Ley 1819 de 2016 "Los computadores personales
de escritorio portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT

BASE GRAVADA	**9.360.000,00**
BASE EXENTA	**35.085.712,00**
SUBTOTAL	**44.445.712,00**
IVA	**1.778.400,00**
VR TOTAL OPERACIÓN	**$46.224.112,00**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA No. 040-230829-07 A NOMBRE DE SISTETRONICS LTDA

NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA, SEGÚN RESOLUCION DIAN N° 7562 DEL 28 AGOSTO DE 2018

Son: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2242/ 2015, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCANCÍA(S) O SERVICIO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S) EN TOTAL CONFORMIDAD Y EL DECRETO 1349/ 2015 CONVIERTE ESTA FACTURA DE VENTA EN TÍTULO VALOR.

ESTA FACTURA ELECTRÓNICA CAUSARÁ INTERESES DE MORA DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO A LA MÁXIMA TASA LEGAL VIGENTE.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica Fecha y Hora de Generación: 17/10/2019 15:55:02

SISTETRONICS LTDA (NIT:.800.230.829-7)

PEDIDO N° 39549
ANEXO FACTURA N° CONT 46

FECHA: 17/10/2019

CLIENTE:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL POR UNIDAD	VALOR TOTAL
S3_ETP_7	Portátil Ultraliviano 3.3	16	$ 2.192.857,00	$ -	$ 2.192.857,00	$ 35.085.712,00
Accesorios S3_ETP_7	Windows 10 Profesional OEM 64 Bits	16	$ 526.000,00	$ 99.940,00	$ 625.940,00	$ 10.015.040,00
	Maletín		$ 30.000,00	$ 5.700,00	$ 35.700,00	$ 571.200,00
	Mouse Externo		$ 15.000,00	$ 2.850,00	$ 17.850,00	$ 285.600,00
	Guaya		$ 14.000,00	$ 2.660,00	$ 16.660,00	$ 266.560,00
	TOTAL					$ 46.224.112,00

BASE EXCLUIDA DE IVA	$	35.085.712,00
BASE GRAVADA IVA 19%	$	9.360.000,00
SUBTOTAL	$	44.445.712,00
IVA 19%	$	1.778.400,00
TOTAL CON IVA	$	46.224.112,00

La educación es de todos — Mineducación	**ENTRADA DE BIENES No. 5000000305**	A-FM-GA-RF-01-02	
		Fecha de Actualización: 09/09/2016	
		Versión: 1	Página 1 de 2

Código Usuario: FLOPEZ

Orden de Pedido No: 4500000134

Nombre Usuario: Fabio Germán López Díaz

No de Contrato: 2019-39549

1. INFORMACIÓN GENERAL :

Fecha : 24.10.2019

Nombre del Tercero (Proveedor): SISTETRONICS LTDA

Código del Movimiento: 101

N.I.T del Tercero (Proveedor): 800230829-7

Nombre del Movimiento: EM Entr.mercancías

2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTRADA DE BIENES:

ENTRADA EQUIPOS DE COMPUTO, CTO 2019-39549; FACTURA No. CONT. 46; SUPERVISOR MEDARDO CASTRO;
SE ADJUNTANN DOCUMENTOS SOPORTES.

3. ESPECIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

Ítem	Código MEN	Descripción del producto	Almacén	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
0001	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0002	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0003	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0004	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0005	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0006	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0007	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0008	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0009	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0010	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0011	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0012	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0013	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0014	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0015	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0016	43211508001	COMPUTADOR PORTATIL	BN01	UN	1	2.192.857,00	2.192.857,00
0017	43231512001	LICENCIAS	BN01	UN	1	8.416.000,00	8.416.000,00
0018	45121617002	MALETÍN COMPUTADOR	BN01	UN	16	30.000,00	480.000,00
0019	43211708004	MOUSE OPTICO USB		UN	16	15.000,00	240.000,00
0020	46171502001	GUAYA PARA PORTATIL		UN	16	14.000,00	224.000,00

Valor en letras: **SON: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOSCUARENTA Y CINCO**

Valor Total	$44.445.712,00

La educación es de todos	Mineducación	**ENTRADA DE BIENES No. 5000000305**	A-FM-GA-RF-01-02	
			Fecha de Actualización: 09/09/2016	
			Versión: 1	Página 2 de 2

Código Usuario: FLOPEZ

Orden de Pedido No: 4500000134

Nombre Usuario: Fabio Germán López Díaz

No de Contrato: 2019-39549

1. INFORMACIÓN GENERAL :

Fecha : 24.10.2019

Nombre del Tercero (Proveedor): SISTETRONICS LTDA

Código del Movimiento: 101

N.I.T del Tercero (Proveedor): 800230829-7

Nombre del Movimiento: EM Entr.mercancías

2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTRADA DE BIENES:

ENTRADA EQUIPOS DE COMPUTO, CTO 2019-39549; FACTURA No. CONT. 46; SUPERVISOR MEDARDO CASTRO;
SE ADJUNTANN DOCUMENTOS SOPORTES.

3. ESPECIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

Ítem	Código MEN	Descripción del producto	Almacén	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
	MIL SETECIENTOS DOCE PESOS						

ELABORADO POR

VISTO BUENO

Anexos: (Marque X) | **Copia factura Comercial** | **Copia orden de Pedido** | **Remisión** | **Otros** | **Cuales**

La impresión de este documento se considera Copia **No Controlada,** el usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet / Link SIG

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14523403369

(415)7707212489984(8020) 000001452340336 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 0 8 2 9	7	3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SISTETRONICS LIMITADA

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 49 95 28

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
MPERAFAN@SISTETRONICS.COM		6 2 3 0 2 8 8	6 0 1 4 7 3 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	1 9 9 9 0 7 1 5	4 6 5 2	1 9 9 9 0 7 1 5	9 5 1 1	6 2 0 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	8	9	10	14	15	42	48																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: TOVAR ROJAS ANGELICA MARIA
985. Cargo: Gestor I

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Certificado Bancario

Jueves, 12 de Septiembre de 2019

Señores
SISTETRONICS LTDA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SISTETRONICS LTDA identificado(a) con NIT 800230829, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04023082907	1995/11/23	ACTIVA

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos Bancolombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.273.806

JARAMILLO MARIN

APELLIDOS

FREIDERMAN

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1964

FLORIDA

(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

25-ABR-1983 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00172099-M-0016273806-20090824 0015339587A 1 1350104615

SISTETRONICS
Soluciones Informáticas de Avanzada

CERTIFICACION DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL OSCAR RODRIGO OPAYOME RAMIREZ

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Revisor Fiscal de SISTETRONICS LIMITADA con Nit 800.230.829- 7, bajo la gravedad de juramento, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, y en concordancia con la Ley 789 de 2002 y las demás normas y decretos reglamentarios manifiesto que la compañía se encuentra al día en el pago de salarios, pagos de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), Servicio Nacional de Aprendizaje, impuesto sobre la renta y autorretención a título de Impuesto sobre la Renta, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Decreto 2201 de 2016, en los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de expedición de esta certificación.

Dada en Bogotá D.C. a los (1) días del mes de octubre de 2019

OSCAR RODRIGO OPAYOME RAMIREZ
Revisor Fiscal T.P. No. 138309-T
Sistetronics Limitada

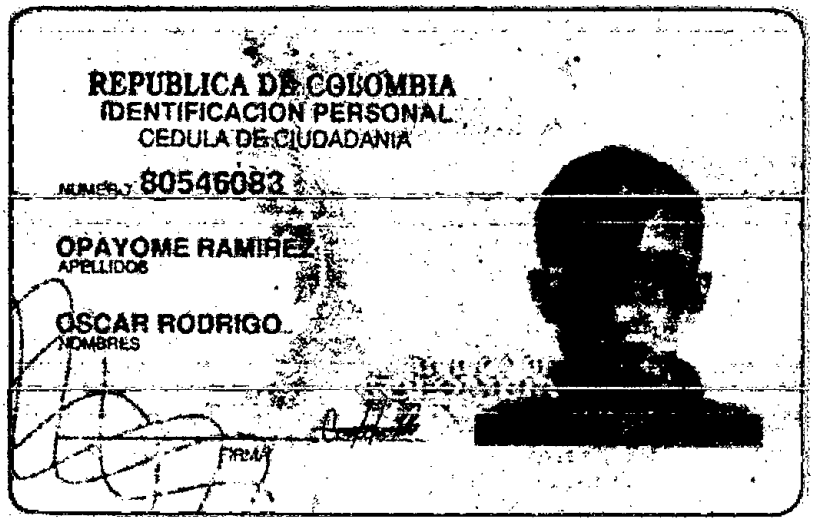

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80546083

OPAYOME RAMIREZ
APELLIDOS

OSCAR RODRIGO
NOMBRES

FIRMA

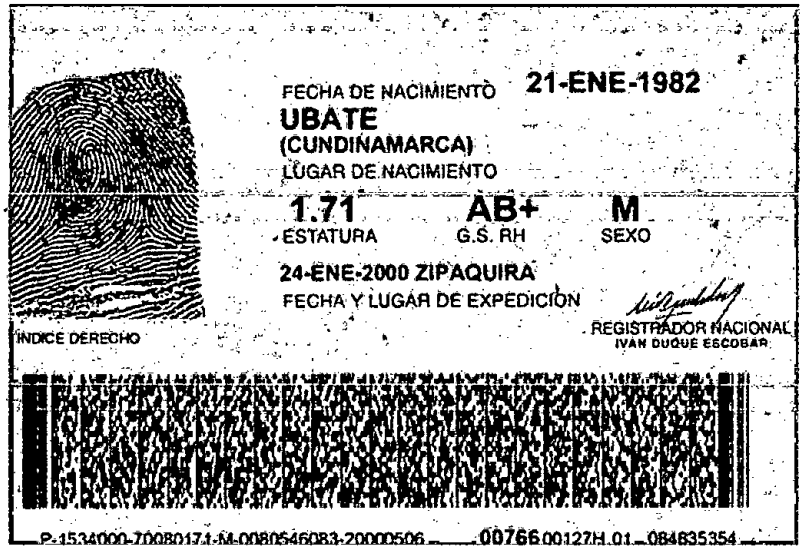

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1982
UBATE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | AB+ G.S. RH | M SEXO

24-ENE-2000 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-1534000-70080171-M-0080546083-20000506 0076600127H 01 084835354

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

38309-T

OSCAR RODRIGO
OPAZO RAMIREZ
C.C. 80546083
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD FUNC. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 148367

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR RODRIGO OPAYOME RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80546083 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 138309-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Septiembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800230829
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SISTETRONICS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 49 # 95-28	TELÉFONO:	6230288
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7733378386**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD:		AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/10/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			505166541

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	3	$ 1.293.100
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 705.800
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 377.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	10	$ 4.335.300
		SUBTOTAL:	18	**$ 6.711.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3	$ 249.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	10	$ 1.194.500
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 40.000
830009783	EPS023	EPS023-CRUZ BLANCA S.A.	2	$ 66.400
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 33.200
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	3	$ 176.900
		SUBTOTAL:	20	**$ 1.760.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	19	$ 1.657.000
		SUBTOTAL:	19	**$ 1.657.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	20	$ 221.700
		SUBTOTAL:	20	**$ 221.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 10.351.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI | Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800230829
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SISTETRONICS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 49 # 96-28	TELÉFONO:	6236266
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad Económica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7733378386	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2019
DÍAS DE MORA :	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/10/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	506166841

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 706.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 706.800	$ 0	$ 706.800
230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	3	$ 1.247.800	$ 0	$ 0	$ 22.500	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 1.293.100	$ 0	$ 1.293.100
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 377.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.600	$ 0	$ 377.600
230301	230301-PORVENIR	10	$ 4.182.300	$ 0	$ 0	$ 86.500	$ 66.500	$ 0	$ 0	$ 4.336.300	$ 0	$ 4.336.300
SUBTOTALES:										$ 6.711.[illegible]	$ 0	$ 6.711.[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 176.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.800	$ 0	$ 0	$ 176.800
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 33.200
EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 249.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.800	$ 0	$ 0	$ 249.800
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.800	$ 0	$ 0	$ 40.800
EPS023	EPS023-CRUZ BLANCA S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 66.400
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.194.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.194.500	$ 0	$ 0	$ 1.194.500
SUBTOTALES:													$ 1.76[illegible]	$ 0	$ 0	$ 1.76[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	20		$ 0	$ 0		$ 0	$ 221.700	$ 221.700	$ 0	$ 0	$ 221.700
SUBTOTALES:									$ 221.700	$ 0	$ 0	$ 221.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	19	$ 1.857.000	$ 0	$ 1.857.000
SUBTOTALES:			$ 1.857.000	$ 0	$ 1.857.000

Planilla Pagada SOI

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1003457360	[illegible] ALVARADO NURY JULIANA	APRENDIZ EN ETAPA PRODUCTIVA		$ 828.116				NO																
2	CC 1012374585	SALAZAR MEDOYA MARY LUZ	DEPEND		$ 1.000.000				SI																
3	CC 1018483732	LACHE MONTOYA BRAYAN ESTEBAN	DEPEND		$ 1.200.000				SI																
4	CC 1030560180	ACOSTA CASTILLO YENNY ALEJANDRA	DEPEND		$ 1.000.000				SI	02															
5	CC 1031140367	CIFUENTES GARZON DIEGO FERNANDO	DEPEND		$ 1.000.000				SI																
6	CC 1070262367	OLAYA ROMERO JENNIFFER	DEPEND		$ 1.400.000				SI									01-30							
7	CC 16273808	JARAMILLO MARIN FREIDERMAN	DEPEND		$ 4.300.000				SI																
8	CC 19459118	OROZCO DAMBA DAVID	DEPEND		$ 828.116				SI																
9	CC 30317739	[illegible] LOPEZ LUZ [illegible]	DEPEND		$ 828.116				SI																
10	CC 34544330	[illegible] FERNANDEZ ASTRID MONICA	DEPEND		$ 4.300.000				SI																

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
2	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000
3	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000
4	25-14 COLPENSIONES	29	$ 966.667	$ 154.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 154.700
5	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000
6	230301-PORVENIR	30	$ 1.874.337	$ 299.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 299.900
7	230301-PORVENIR	30	$ 4.300.000	$ 688.000	$ 21.500	$ 21.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 731.000
8	230301-PORVENIR	30	$ 828.116	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.500
9	230201-PROTECCION (ING+PROTEC.)	30	$ 828.116	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.500
10	230301-PORVENIR	30	$ 4.300.000	$ 688.000	$ 21.500	$ 21.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 731.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 828.116	$ 103.500	$ 0	$ 103.500	14-25-COLMENA	30	$ 828.116		$ 4.400
2	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.000.000		$ 5.300
3	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.200.000		$ 6.300
4	EPS008-COMPENSAR	29	$ 966.667	$ 38.700	$ 0	$ 38.700	14-25-COLMENA	29	$ 966.667		$ 5.100
5	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.000.000		$ 5.300
6	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.874.337	$ 75.000	$ 0	$ 75.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.874.337		$ 9.800
7	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.300.000	$ 172.000	$ 0	$ 172.000	14-25-COLMENA	30	$ 4.300.000		$ 22.500
8	EPS023-CRUZ BLANCA S.A.	30	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-25-COLMENA	30	$ 828.116		$ 4.400
9	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-25-COLMENA	30	$ 828.116		$ 4.400
10	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.300.000	$ 172.000	$ 0	$ 172.000	14-25-COLMENA	30	$ 4.300.000		$ 22.500

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	30	$ 1.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	30	$ 1.200.000	CCF24-COMPENSAR	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	29	$ 966.667	CCF24-COMPENSAR	$ 38.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	30	$ 1.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	30	$ 1.874.337	CCF24-COMPENSAR	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	30	$ 4.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 172.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	30	$ 828.116	CCF24-COMPENSAR	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	30	$ 828.116	CCF24-COMPENSAR	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	30	$ 4.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 172.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SOI Pagos de Seguridad Social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 800230829
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SISTETRONICS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN: CARRERA 43 # 95-28	TELÉFONO: 6230288
TIPO APORTANTE: 01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA: PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Personas Naturales sin Actividad Económica
FORMA DE PRESENTACIÓN: Único	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 7733378388	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS MES septiembre AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES octubre AÑO 2019
DÍAS DE MORA: 0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2019/10/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 606166841

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
11	CC 41883132	HUERTAS DE MORENO ANA SILVIA	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 828.116				SI																	
12	CC 52365041	CASTAÑEDA MARTHA PATRICIA	DEPEND		$ 1.700.000				SI									01-30								
13	CC 52811531	POVEDA CATOLICO MARIA HELENA	DEPEND		$ 1.700.000				SI		24															
14	CC 53002333	IBAÑEZ CASTRO CLAUDIA PATRICIA	DEPEND		$ 1.000.000				SI																	
15	CC 79100935	GONZALEZ GOMEZ EDGAR ANTONIO	DEPEND		$ 1.700.000				SI									01-30								
16	CC 79483730	HERNANDEZ LOPEZ FREDDY AUGUSTO	DEPEND		$ 4.050.000				SI																	
17	CC 79467531	CORDOBA URQUIJO FREDY GUILLERMO	DEPEND		$ 1.800.000				SI									01-30								
18	CC 80018236	ARANDA RIVERA NESTOR DAVID	DEPEND		$ 2.100.000				SI									01-30								
19	CC 80855115	JUAREZ GONZALEZ JUAN PABLO	DEPEND		$ 2.120.000				SI																	
20	CC 80723743	RAMOS MARIN JOHANY MARK	DEPEND		$ 2.100.000				SI									01-30								

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PSP SUBSISTENCIA	PSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
11			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
12	230301-PROTECCION (ING4PROTEC.)	30	$ 2.454.747	$ 392.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 392.800
13	231001-COLFONDOS	24	$ 1.360.000	$ 217.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 217.600
14	231001-COLFONDOS	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000
15	230301-PORVENIR	30	$ 1.903.090	$ 304.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.500
16	230301-PORVENIR	30	$ 4.050.000	$ 648.000	$ 20.300	$ 20.300	$ 0	$ 0	Normal	$ 688.600
17	25-14-COLPENSIONES	30	$ 2.244.252	$ 359.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 359.100
18	230301-PORVENIR	30	$ 4.638.258	$ 742.200	$ 23.200	$ 23.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 788.600
19	230301-PORVENIR	30	$ 2.120.000	$ 339.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 339.200
20	230201-PROTECCION (ING4PROTEC.)	30	$ 4.518.800	$ 722.600	$ 22.600	$ 22.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 767.800

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
11	EPS023-CRUZ BLANCA S.A.	30	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-25-COLMENA	30	$ 828.116		$ 4.400
12	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.454.747	$ 98.200	$ 0	$ 98.200	14-25-COLMENA	30	$ 2.454.747		$ 12.800
13	EPS005-SANITAS S.A.	24	$ 1.360.000	$ 54.400	$ 0	$ 54.400	14-25-COLMENA	24	$ 1.360.000		$ 7.100
14	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.000.000		$ 5.300
15	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.903.090	$ 76.200	$ 0	$ 76.200	14-25-COLMENA	30	$ 1.903.090		$ 10.000
16	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.050.000	$ 162.000	$ 0	$ 162.000	14-25-COLMENA	30	$ 4.050.000		$ 21.200
17	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.244.252	$ 89.800	$ 0	$ 89.800	14-25-COLMENA	30	$ 2.244.252		$ 11.800
18	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.638.258	$ 185.600	$ 0	$ 185.600	14-25-COLMENA	30	$ 4.638.258		$ 24.300
19	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.120.000	$ 84.800	$ 0	$ 84.800	14-25-COLMENA	30	$ 2.120.000		$ 11.100
20	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.518.800	$ 180.700	$ 0	$ 180.700	14-25-COLMENA	30	$ 4.518.800		$ 23.600

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
11	30	$ 828.116	CCF24-COMPENSAR	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	30	$ 2.454.747	CCF24-COMPENSAR	$ 98.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	24	$ 1.360.000	CCF24-COMPENSAR	$ 54.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	30	$ 1.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	30	$ 1.903.090	CCF24-COMPENSAR	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	30	$ 4.050.000	CCF24-COMPENSAR	$ 162.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	30	$ 2.244.252	CCF24-COMPENSAR	$ 89.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	30	$ 4.638.258	CCF24-COMPENSAR	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	30	$ 2.120.000	CCF24-COMPENSAR	$ 84.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	30	$ 4.518.800	CCF24-COMPENSAR	$ 180.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 10.351.100

Planilla Pagada

SOI

Planilla Pagada

SISTETRONICS
Soluciones Informáticas de Avanzada

Bogotá D.C., noviembre 15 de 2018

Señores
ENTIDADES GUBERNAMENTALES
Ciudad

AUSNTO: COMUNICADO EXCLUSION DE IVA

Me permito manifestar que, si bien el valor facturado de los equipos de cómputo supera los 50 UVT a los cuales se refiere la Ley 1819 de 2016, numeral 5 del Artículo 424., **SISTETRONICS LIMITADA** se ciñe de manera estricta a las normas legales vigentes, así como a las doctrinas y sentencias que aplican para la Ley en mención.

Con base en lo anterior, es de precisar que de conformidad con lo expresado por la DIAN a través del doctor Pedro Pablo Contreras Camargo – Subdirector de Gestión Normativa y Doctrina, la base a tener en cuenta para la exclusión del impuesto IVA, es el valor en aduana, cuyo monto no debe superar los 50UVT independientemente de que durante su comercialización este valor se supere.

Esta decisión de la DIAN se encuentra enfocada a que el beneficio de exclusión del IVA se mantenga durante todo el lapso de distribución y/o reventa de los mismos, toda vez que de otro modo el "beneficiado" seria únicamente el comercializador o importador y no el usuario final o consumidor, motivo por el cual el incentivo tributario perdería su sentido.

Basados en lo expuesto, respetuosamente solicitamos tener en cuenta que, de acuerdo con lo expuesto, la base gravable de los equipos de cómputo no supera los 50UVT (valor en aduana) por ende **SISTETRONICS LIMITADA** se ciñe al documento emitido por la DIAN y mantiene el beneficio de exclusión de IVA al consumidor.

- Adjunto comunicado emitido por la DIAN

Atentamente

JUAN PABLO SUAREZ GONZALEZ
Director Administrativo y Contable de Sistetronics Ltda
Tarjeta Profesional: 196071-T

DIAN

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

www.dian.gov.co

Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina

Bogotá, D.C 12 FEB. 2018
100208221-000120

Señor
JORGE O RAMIREZ
Lenovo
jramirez@lenovo.com
Bogotá D.C.

Ref: Radicado 000574 del 21/12/2017

De conformidad con el artículo 20 del Decreto 4048 de 2008, modificado por el artículo 10 del Decreto 1321 de 2011 es función de esta Subdirección absolver las consultas escritas que se formulen sobre interpretación y aplicación de las normas nacionales en materia tributaria, aduanera o de comercio exterior, en lo de competencia de la DIAN.

Consulta usted si con respecto a la exclusión de los computadores ¿resulta válido tomar como base los 50 UVT del valor de aduanas, a pesar que la reglamentación que así lo señalaba en los Decretos 379 y 567 de 2017 se encuentran derogados de conformidad con el D.U.R Tributario, tal como lo expone el Oficio 005989 de 2017?-

Al respecto cabe señalar que acudiendo a la interpretación que hizo el Honorable Consejo de Estado en acción de nulidad contra un concepto de la DIAN, en que concluyó que si el valor en aduanas que no supere los UVT señalados en la norma comprende tanto para los bienes importados como comercializados en territorio nacional

Resulta trascendental observar lo señalado por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, C.P. HUGO FERNANDO BASTIDAS BÁRCENAS, en providencia del 10 de febrero de 2011, Radicación No. 11001-03-27-000-2007-00040-01(16798):

> *"(...)...En efecto, se garantiza la aplicación de la exclusión en condiciones de igualdad al consumidor en el territorio nacional, porque partiendo del presupuesto de que los computadores personales, portátiles o de escritorio, son importados, el referente del valor en aduana garantiza que, independientemente de que con posterioridad a la importación se comercialicen los computadores a un precio mayor que el valor en aduanas, tendrá derecho a la exclusión.*
>
> *No se debe perder de vista que a pesar de que la importación de computadores puede hacerla cualquier persona, ocurre que, en la generalidad de los casos, son los comercializadores los que importan ese tipo de bienes al país. Además, sea que los importe cualquier persona o el comercializador, también debe considerarse que, una vez importados, los computadores aumentan su costo en virtud de los aranceles que deben pagarse por los bienes y, además, cuando se venden, por los ajustes que deben hacerse al tenor del artículo 477 del E.T y el margen de utilidad que por obvias razones todo comercializador busca. Por lo tanto, se encarece el bien.*
>
> *En esa medida, si se interpreta que el valor en aduanas sólo puede tenerse en cuenta como referente para los computadores importados, la exclusión beneficiaría a los comercializadores que los importan y, eventualmente, a la persona que importe el computador para su uso personal, pues cuando el comercializador venda el producto, ya tendrá un costo adicional que supere el valor en aduana del bien importado. Esa situación, se reitera, crea inequidad en la aplicación del incentivo tributario, pues frente a un mismo bien importado, el que lo importe directamente, gozará del beneficio, en cambio el que lo adquiera con posterioridad a la importación, no gozará del beneficio, si en virtud del encarecimiento del bien su valor ha superado los 82 UVT.*

*(...)...La Sala considera que mientras el valor en aduana de los computadores personales portátiles o de escritorio **importados**, que con posterioridad a la importación se vendan, así sea a un valor mayor al valor en aduana, mantenga el rango de los 82 UVT, tales computadores se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas."* (subrayado fuera de texto).

Así mismo, es importante precisar que el Consejo de Estado mediante Sentencia ya citada con radicado 11001-03-27- 000-2007-00040-01(16798) del 10 de febrero de 2011, al declarar nulo el Oficio 001496 de 2007, señaló.

"La base gravable en la venta y prestación de servicios, al tenor del artículo 477 del E.T., sigue siendo el valor total de la operación, sólo que cuando la DIAN efectúe procesos de fiscalización para verificar la forma en que se esté aplicando el beneficio, deberá requerir a los importadores las respectivas declaraciones de importación, en aras de verificar si los computadores cumplen las condiciones para ser excluidos del impuesto sobre las ventas.

*Ahora, como la motivación que esgrimió la DIAN en el concepto demandado es que **se debe procurar cumplir el propósito de la norma**, la Sala considera que para que este propósito se cumpla se requiere tomar como referente, el valor en aduanas de la mercancía liquidado conforme al "Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio – GATT". El propósito no se cumple cuando, según la DIAN, "(...) se **vend[a]n** los computadores a un monto que no supere la condición objetiva de desgravación".*

*La Sala considera que **mientras el valor en aduana de los computadores personales portátiles o de escritorio importados**, que con posterioridad a **la importación se vendan, así sea a un valor mayor al valor en aduana, mantenga el rango de los 82 UVT**, tales computadores se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas."*

La anterior consideración del Consejo de Estado realizada con base en el principio **de equidad** y el cumplimiento del propósito de la norma con que se deben interpretar los incentivos tributarios, y de conformidad con el espíritu del legislador que fue analizado en la Ley 1106 de 2006, se conserva en su integridad en la Ley 1819 de 2016, solo que en esta última oportunidad lo redujo de 82 a 50 UVT. La mencionada interpretación del Honorable Consejo de Estado en su sentencia, resulta completamente válida y aplicable en las actuales condiciones señaladas por el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016, que modificó el artículo 424 del Estatuto tributario y que al respecto señala:

"Los siguientes bienes se hayan excluidos del impuesto sobre las ventas:

"5. Los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT."

En consecuencia, resulta aplicable tomar como base gravable del impuesto a las ventas, **el valor en aduanas** en la venta de los computadores de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) Uvts, tanto para los bienes importados como para los bienes comercializados en territorio nacional.

Atentamente,

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO
Subdirector de Gestión Normativa y Doctrina

P.Alro R.Ppcc.

Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina

Bogotá, D.C. 12 FEB. 2018
100208221-*.000116

Señor
ALBERTO SAMUEL YOHAI
Presidente Ejecutivo
CCIT - CAMARA COLOMBIANA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
Carrera 11 A # 93 - 67, Oficina 401
Bogotá D.C.

Ref: Radicado 034464 del 04/10/2017- 100065312-3930

De conformidad con el artículo 20 del Decreto 4048 de 2008 es función de esta Subdirección, absolver de modo general las consultas escritas que se formulen sobre la interpretación y aplicación de las normas tributarias de carácter nacional, aduaneras y cambiarias en lo de competencia de la entidad.

Solicita usted que se aclare la aplicación del numeral 5 del artículo 424 del E.T., el cual corresponde a los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT.

Recuerda el consultante, lo ya establecido por el Consejo de Estado, en sentencia 16798 del 10 de febrero de 2011, y por la DIAN en reiterados conceptos, de aplicar el beneficio de la exclusión del IVA sobre el valor de aduanas de cada uno de los equipos, y así evitar una inequidad en la aplicación de la citada norma, en perjuicio de los usuarios de escasos recursos.

Primero que todo hay que aclarar que la doctrina reiterada de la DIAN se basa tanto en la citada jurisprudencia, así como en el decreto reglamentario que se expidió en el año 2007, en virtud de la exclusión inicial consagrada para ese tipo de bienes en la Ley 1106 de 2006. No obstante, la reglamentación sobre el tema se encuentra derogada al no ser incluida en el decreto único reglamentario DUR 1625 de 2016; pero el argumento y la interpretación dada en la citada sentencia por el Honorable Consejo de Estado, resulta válida y plenamente acorde con respecto a la disposición sobre el tema vigente, prevista en la Ley 1819 de 2016.

En segundo lugar, cabe señalar que la tesis vigente, acudiendo a la interpretación que hizo el Honorable Consejo de Estado en acción de nulidad contra un concepto de la DIAN, es que el valor en aduanas que no supere los UVT señalados en la norma comprende tanto para los bienes importados como comercializados en territorio

nacional

Resulta trascendental observar lo señalado por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, C.P. HUGO FERNANDO BASTIDAS BÁRCENAS, en providencia del 10 de febrero de 2011, Radicación No. 11001-03-27-000-2007-00040-01(16798):

"(...)

En efecto, se garantiza la aplicación de la exclusión en condiciones de igualdad al consumidor en el territorio nacional, porque partiendo del presupuesto de que los computadores personales, portátiles o de escritorio, son importados, el referente del valor en aduana garantiza que, independientemente de que con posterioridad a la importación se comercialicen los computadores a un precio mayor que el valor en aduanas, tendrá derecho a la exclusión.

No se debe perder de vista que a pesar de que la importación de computadores puede hacerla cualquier persona, ocurre que, en la generalidad de los casos, son los comercializadores los que importan ese tipo de bienes al país. Además, sea que los importe cualquier persona o el comercializador, también debe considerarse que, una vez importados, los computadores aumentan su costo en virtud de los aranceles que deben pagarse por los bienes y, además, cuando se venden, por los ajustes que deben hacerse al tenor del artículo 477 del E.T y el margen de utilidad que por obvias razones todo comercializador busca. Por lo tanto, se encarece el bien.

En esa medida, si se interpreta que el valor en aduanas sólo puede tenerse en cuenta como referente para los computadores importados, la exclusión beneficiaría a los comercializadores que los importan y, eventualmente, a la persona que importe el computador para su uso personal, pues cuando el comercializador venda el producto, ya tendrá un costo adicional que supere el valor en aduana del bien importado. Esa situación, se reitera, crea inequidad en la aplicación del incentivo tributario, pues frente a un mismo bien importado, el que lo importe directamente, gozará del beneficio, en cambio el que lo adquiera con posterioridad a la importación, no gozará del beneficio, si en virtud del encarecimiento del bien su valor ha superado los 82 UVT.

(...)

La Sala considera que mientras el valor en aduana de los computadores personales portátiles o de escritorio ***importados****, que con posterioridad a la importación se vendan, así sea a un valor mayor al valor en aduana, mantenga el rango de los 82 UVT, tales computadores se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas."* (subrayado fuera de texto).

Así mismo, es importante precisar que el Consejo de Estado mediante Sentencia ya citada con radicado 11001-03-27- 000-2007-00040-01(16798) del 10 de febrero de 2011, al declarar nulo el Oficio 001496 de 2007, señaló.

"La base gravable en la venta y prestación de servicios, al tenor del artículo 477 del E.T., sigue siendo el valor total de la operación, sólo que cuando la DIAN efectúe procesos de fiscalización para verificar la forma en que se está aplicando el beneficio, deberá requerir a los importadores las respectivas declaraciones de importación, en aras de verificar si los computadores cumplen las condiciones para ser excluidos del impuesto sobre las ventas.

Ahora, como la motivación que esgrimió la DIAN en el concepto demandado es que ***se debe procurar cumplir el propósito de la norma****, la Sala considera que para que este propósito se cumpla se requiere tomar como referente, el valor en aduanas de la mercancía liquidado conforme al "Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio – GATT". El propósito no se cumple cuando, según la DIAN, "(...) se* ***vend[a]n*** *los computadores a un monto que no supere la condición objetiva de desgravación".*

La Sala considera que ***mientras el valor en aduana de los computadores personales portátiles o de escritorio importados****, que con posterioridad a* ***la importación se vendan, así sea a un valor mayor al valor en aduana, mantenga el rango de los 82 UVT****, tales computadores se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas."*

La anterior consideración del Consejo de Estado realizada con base en el principio **de equidad** y el cumplimiento del propósito de la norma con que se deben interpretar los incentivos tributarios, y de conformidad con el espíritu del legislador que fue analizado en la Ley 1106 de 2006, se conserva en su integridad en la Ley 1819 de 2016, solo que en esta última oportunidad lo redujo de 82 a 50 UVT.

La mencionada interpretación del Honorable Consejo de Estado en su sentencia, resulta completamente válida y aplicable en las actuales condiciones señaladas por el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016, que modificó el artículo 424 del Estatuto tributario y que al respecto señala:

"Los siguientes bienes se hayan excluidos del impuesto sobre las ventas:

"5. Los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT."

En consecuencia, resulta aplicable tomar como base gravable del impuesto a las ventas, **el valor en aduanas** en la venta de los computadores de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) Uvts, tanto para los bienes importados como para los bienes comercializados en territorio nacional.

Atentamente,

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO
Subdirector de Gestión Normativa y Doctrina

P:: Alro./R:: Pcc., Lafg, CdeDdian..

SISTETRONICS
Soluciones Informáticas de Avanzada

Bogotá D.C., septiembre 13 de 2019

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

AUSNTO: COMUNICADO EXCLUSION DE IVA – FACTURA 9607- ORDEN DE COMPRA CCE 39549

Me permito manifestar que, si bien el valor facturado de los equipos de cómputo supera los 50 UVT a los cuales se refiere la Ley 1819 de 2016, numeral 5 del Artículo 424., **SISTETRONICS LIMITADA** se ciñe de manera estricta a las normas legales vigentes, así como a las doctrinas y sentencias que aplican para la Ley en mención.

Con base en lo anterior, es de precisar que de conformidad con lo expresado por la DIAN a través del doctor Pedro Pablo Contreras Camargo – Subdirector de Gestión Normativa y Doctrina, la base a tener en cuenta para la exclusión del impuesto IVA, es el valor en aduana, cuyo monto no debe superar los 50UVT independientemente de que durante su comercialización este valor se supere.
Esta decisión de la DIAN se encuentra enfocada a que el beneficio de exclusión del IVA se mantenga durante todo el lapso de distribución y/o reventa de los mismos, toda vez que de otro modo el "beneficiado" seria únicamente el comercializador o importador y no el usuario final o consumidor, motivo por el cual el incentivo tributario perdería su sentido.

Basados en lo expuesto, respetuosamente solicitamos tener en cuenta que, de acuerdo con lo expuesto, la base gravable de los equipos de cómputo no supera los 50UVT (valor en aduana) por ende **SISTETRONICS LIMITADA** se ciñe al documento emitido por la DIAN y mantiene el beneficio de exclusión de IVA al consumidor y emite la factura en mención acompañada del cuadro anexo de discriminación de valora gravados y no gravados en cumplimiento de las normas tributarias vigentes

SISTETRONICS LTDA (NIT: 800.230.629-7)

PEDIDO N° 39549
ANEXO FACTURA N° 9607

FECHA: 5/09/2019

CUENTE:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL POR UNIDAD	VALOR TOTAL
53_ETP_7	Portátil Ultraliviano 3.3	90	$ 2,192,857.00	$ -	$ 2,192,857.00	$ 197,357,130.00
Accesorios 53_ETP_7	Windows 10 Professional OEM 64 Bits	90	$ 528,000.00	$ 99,940.00	$ 625,940.00	$ 56,334,600.00
	Maletin		$ 30,000.00	$ 5,700.00	$ 35,700.00	$ 3,213,000.00
	Mouse Externo		$ 15,000.00	$ 2,850.00	$ 17,850.00	$ 1,606,500.00
	Guaya		$ 14,000.00	$ 2,660.00	$ 16,660.00	$ 1,499,400.00
TOTAL						$ 260,010,630.00

Atentamente;

JUAN PABLO SUAREZ GONZALEZ
Director Financiero y Contable
Tarjeta Profesional: 196071-T

FREIDERMAN JARAMILLO MARIN
Representante Legal
C.C. 16.273.806 de Palmira (v)